

# CLUB DE PESCA Y NAUTICA LAS BARRANCAS

## CAMPEONATO DE LA CLASE GRUMETE

# GERMAN FRERS

30 de Octubre de 2011

### 1: GENERALES

- El **Club de Pesca y Náutica las Barrancas** tiene el honor de organizar este Campeonato, bajo la modalidad de desafío, a revalidar anualmente.
- **Se correrán 2 regatas, , del tipo barlovento – sotavento con ala, de 4 piernas con opción a 5 piernas (llegada en ceñida) dependiendo del criterio de la Comisión de regata.**
- Los premios contemplados son los siguientes:  

CLASIFICACION GENERAL:      1º al 3º puesto
- La inscripción de los barcos se podrá realizar a través de la página del Club [www.cpnlb.org.ar](http://www.cpnlb.org.ar) y la cual se podrá abonar posteriormente en la Secretaría ó el mismo día de la ceremonia de entrega de premios, el día domingo a las 30 horas. El valor de la misma será de \$ 80 (ochenta pesos).
- Se ruega a los señores participantes pre-inscribirse tanto telefónicamente como en la página del club a los efectos de optimizar la organización de la regata

- Nuestro Club, pone a disposición de los participantes, amarras de cortesía desde el viernes previo a la regata hasta el día domingo.

## **2: INSTRUCCIONES DE REGATA:**

### **1. REGLAS**

- 1.1. El torneo se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela
2. Si hubiere un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en inglés.

Los avisos a los competidores se publicarán **en la cartelera del Club de Pesca y Náutica las Barrancas y en su página Web.**

### **3. CAMBIO DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

**3.1** Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 10:00 horas del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior a que tenga efecto.

### **4. PROGRAMA**

**4.1** Las regatas se programan de la manera siguiente:

DIA	CANTIDAD DE REGATAS	HORARIO DE LARGADA
<b>30/10/2011</b>	<b>2 ( DOS )</b>	<b>11 HORAS</b>

**4.2** No se dará ninguna señal de atención después de las 16:30 hs.

### **5. BANDERAS DE CLASES**

**5.1** La bandera de la clase será blanca con el logo de la clase

### **6. ZONA DE REGATA**

6.1 Las regatas se correrán frente a la costa de San Isidro.

## 7. RECORRIDOS

7.1 Los recorridos a utilizar serán: **BARLOVENTO – SOTAVENTO con ala de 4 o 5 piernas según Comisión de Regata.**

## 8. MARCAS

8.1 Las marcas serán color naranja.

## 9. LA PARTIDA

9.1 Las regatas se largarán de acuerdo a la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de partida

9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida de estribor y la marca de partida de babor.

9.3 Todo barco que parta a más de 4 minutos después de su señal de partida será registrado **DNS (No partió)**. Esto modifica la regla A4.1.

## 10. CAMBIO DE POSICIÓN DE LA MARCA SIGUIENTE

10.1 Para cambiar la posición de la siguiente marca, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición. Se señalará el cambio antes de que el barco de punta haya comenzado el tramo (pierna), aunque la marca no esté aún en la nueva posición. Las marcas a ser rodeadas después de la marca que se movió, podrán ser re-posicionadas sin más señales, para mantener la configuración del recorrido.

10.2 Los barcos pasarán entre el barco de la comisión de regatas que señala el cambio de recorrido y la marca cercana, dejando la marca a babor y el barco de comisión a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

## **11. LA LLEGADA**

**11.1** La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada y la marca de llegada.

**11.2** Cuando la lancha de Comisión se encuentre en posición en la línea de llegada exhibirá una bandera o forma azul.

## **12. LIMITES DE TIEMPO**

**12.1** Los límites de tiempo son los siguientes:

LIMITE DE TIEMPO	LIMITE DE TIEMPO MARCA 1
<b>2 horas</b>	<b>40 minutos</b>

**12.2** Si ningún barco cumple con los límites de tiempo mencionados, se anulará la regata.

**12.3** Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega, serán registrados DNF (No llegó). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

## **13. LIMITES DE VIENTOS.**

**13.1** No se podrán largar regatas con vientos superiores a 22 nudos ó inferiores a 4 nudos

## **14. PROTESTAS.**

**14.1** El límite de tiempo para protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día.

## **15. PUNTAJE**

**15.1** El Campeonato será válido con las regatas corridas.

**15.2** No habrá descartes.

## **16. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN**

**16.1** Todo barco y equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden del medidor de la Comisión de Regata, para trasladarse inmediatamente a una zona designada para la inspección.

## **17. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD**

**17.1** Todos los participantes participan voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo de la competencia, asumiendo que esta puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, autoridades oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudieran sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo que pudiera tener. Esta liberación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. A ese efecto suscribirán, conjuntamente con el formulario de inscripción una declaración así como el compromiso arbitral. Para el caso de tripulantes menores los documentos deberán ser suscriptos además por aquellas personas titulares de la patria potestad.

**Arbitraje:** Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas cualquier conflicto emergente de la interpretación y aplicación de las normas aplicables referentes a la competencia, que no estuviera incluido en el R.R.V, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores y/o con otros participantes y/o que involucrar a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las normas aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.